

Misión de la oficina de Child Find

El objetivo del programa Child Find de las Escuelas Públicas de la Ciudad de Alexandria (ACPS, por sus siglas en inglés) es encontrar y evaluar a niño(a)s que podrían tener una discapacidad o un retraso en el desarrollo. Si se determina que la discapacidad de un(a) niño(a) interfiere en su aprendizaje, es posible que se recomienden clases de educación especial en la primera infancia (ECSE, por sus siglas en inglés) u otros servicios adicionales. Estos servicios podrían incluir, entre otros, terapia del habla/lenguaje, terapia física o terapia ocupacional.



Recursos adicionales:

- **Educación para la Primera Infancia del Departamento de Educación de Virginia**
www.VDOE.virginia.gov/special_ed/early_childhood
- **Guía de educación especial para padres**
Departamento de Educación de Virginia
http://www.doe.virginia.gov/special_ed/parents/parents_guide.pdf
- **Personal de Conexión con bebés y niño(a)s pequeños/as - (ITC-PIE)**
(para niño(a)s de 0 a 3 años de edad)
www.infantva.org 703-746-3350
- **Directorio escolar de ACPS** (para niños que se encuentran en edad escolar de 5 a 22 años de edad)
www.acps.k12.va.us/schools.php 703-619-8000

Child Find de ACPS

Para obtener más información, comuníquese con la oficina de Child Find llamando al:
703-578-8217

O por correo electrónico escribiendo a
childfind@acps.k12.va.us

Child Find y Servicios de Educación Especial para la Primera Infancia
Escuela Jefferson-Houston
1501 Cameron Street, Suite 235
Alexandria, VA 22314

Es necesaria la participación del padre/de la madre/ del tutor legal para que ACPS pueda implementar otras medidas.



Child Find y Servicios de Educación Especial para la Primera Infancia
El éxito de cada estudiante



Podemos ayudarle a responder preguntas sobre el desarrollo de su hijo.

La oficina de Child Find de ACPS ofrece exámenes y/o evaluaciones sin cargo para los/las niño(a)s que tienen dos años de edad a partir de septiembre del año escolar actual y hasta los cinco años de edad, para niño(a)s que presuntamente tienen un retraso en el desarrollo o una discapacidad que puede afectar a su aprendizaje o desempeño educativo.

Remisión

La oficina de Child Find de ACPS ofrece exámenes y/o evaluaciones SIN CARGO para los/as niño(a)s que tienen entre dos y cinco años de edad y que presuntamente tienen una discapacidad



¿Cuándo debe remitirse a un(a) niño(a) a Child Find?

- Cuando exista la posibilidad de que un(a) niño(a) no esté alcanzando etapas del desarrollo importantes (de comunicación, físicas, de pensamiento/razonamiento, de cuidado personal y/o sociopersonal)
- Cuando el padre/la madre/el tutor legal o alguien fuera de la familia no pueda comprender lo que el/la niño(a) dice o cuando el/la niño(a) tenga dificultades para comunicarse/hablar
- Cuando una afección física o un trastorno médico interfiera con el desarrollo y/o con el aprendizaje del/de la niño(a)

NOTA: Los/las niño(a)s pueden presentar algunas de estas características, y no necesariamente todas. Cualquier afección que afecte la capacidad de un(a) niño(a) para aprender, puede ser fundamento para una remisión. No deben limitarse las inquietudes solo a las enumeradas anteriormente.

Evaluación

Qué esperar en una cita de evaluación:

El padre/la madre/el tutor legal analiza el desarrollo del/de la niño(a) con los miembros del personal de Child Find.

El/la niño(a) es evaluado en las áreas de desarrollo por instructores en Educación Especial de la Primera Infancia:

- Habilidades de comunicación
- Habilidades de razonamiento/pensamiento
- Habilidades de adaptación/cuidado personal
- Habilidades sociopersonales
- Habilidades motrices

Los miembros del personal revisan los resultados con el padre/la madre/el tutor legal y analizan los siguientes pasos para apoyar al/a la niño(a) en su aprendizaje.

Se requerirá la siguiente documentación:

- Prueba de residencia en Alexandria (dos formularios)
- Certificado de nacimiento original del/de la niño(a)
- Identificación del padre/de la madre/del tutor (licencia de conducir o pasaporte) o constancia de la tutela o custodia legal, si corresponde



Cómo comenzar:

Comuníquese con Child Find llamando al 703-578-8217 o por correo electrónico escribiendo a childfind@acps.k12.va.us

El proceso

En función de los resultados de la evaluación de su hijo(a), ACPS puede recomendar una reunión de seguimiento para determinar si es necesario realizar más evaluaciones o intervenciones.

Primer paso: Reunión de estudio sobre el/la niño(a)

- El equipo revisará las fortalezas y las necesidades del /de la niño(a) en presencia de sus padres
- Determinación de la necesidad de supervisión o evaluaciones adicionales
- Se requerirá el consentimiento de los padres para realizar evaluaciones adicionales

Segundo paso: Cita(s) para evaluaciones

- Las evaluaciones se realizan en las áreas de presunta discapacidad

Tercer paso: Reunión de elegibilidad (dentro de los 65 días hábiles de la remisión)

- El equipo revisará las evaluaciones en presencia de los padres
- Se revisarán los criterios de elegibilidad en las áreas de presunta(s) discapacidad(es)

Cuarto paso: Si resulta elegible, tendrá una Reunión del Programa de Educación Individualizado (dentro de los 30 días a partir de la reunión de elegibilidad)

- El equipo revisará las fortalezas y las necesidades del estudiante en presencia de sus padres
- Revisión de objetivos anuales desarrollados por el equipo del Programa de Educación Individualizado (IEP, por sus siglas en inglés)
- Servicios de revisión
- Se requerirá el consentimiento de los padres para implementar los servicios